

Exp. UNC 64455/2018

CORDOBA,

20 DIC 2018

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Escuela de Salud Pública, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios; y

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Salud Pública , en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.40887 – FARIAS, María Alejandra	Profesor Asistente (S)
Leg.44286 – BELLA, Mónica E.	Profesor Asistente (S)
Leg.33837 – PIZZI, Hugo	Profesor Asistente (DSE)
Leg.44541 – RIVOLTA. Susana E.	Profesor Asistente (S)
Leg.47173 – ROMAN, María D.	Profesor Adjunto (S)
Leg..47702 – GIGENA PARKER, Hector D.	Profesor Asistente (S)
Leg. 51992 – ROLDAN, Mariela E.	Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro.
RP.mmc.sm.

Dra. Mdo. BEATRIZ C. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2592